

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
VIERNES 2 DE NOVIEMBRE 2001**

Se inicia la sesión a las 10:00 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJALES AUSENTES

- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SR. MARCELO HURTADO CANALES		DIRECTOR JURÍDICO
SRA. ANGELA ASUN SALAZAR		DIRECTORA DE TRANSITO
SRA. FLORENCIA URZUA BASAURE		SEC. COMUNAL DE
SR. LUIS SILVA IRIBARNE		PLANIFICACIÓN (S)
SR. FRANCISCO CARROBLES BECERRA		DIRECTOR ADMIN. Y
SR. RENE ALFARO SILVA		FINANZAS (S)
SRA. ALICIA TORO YAÑEZ		DIRECTOR DE INSP. GENERAL
SR. GUIDO GUERRERO ORTIZ		DIRECTOR DE OBRAS
		MUNICIPALES
		DIRECTORA DE CONTROL
		DIRECTOR DE DIDECO
		DIRECTOR DE ASEO (S)

UNICO TEMA TRATADO

ADJUDICACION PROYECTOS FONDEVE 2001

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que a cada Junta de Vecinos se le ha asignado \$ 1.550.000. No obstante, algunas de ellas no postularon por problemas jurídicos y rendiciones de cuentas y otras postularon por un menor costo, entre \$ 750.000 a \$ 800.000.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, tiene entendido que, además, algunas Juntas de Vecinos postularon por más de \$ 1.550.000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que, efectivamente, algunas Juntas de Vecinos solicitaron entre \$ 2.500.000 a \$ 3.000.000.- No

obstante, en la Comisión planteó que al Concejo correspondía analizar qué destino se daba al saldo de recursos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es el saldo que queda.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que queda un saldo de \$ 10.000.000 aproximadamente.

Ante una consulta, informa que se presentaron alrededor de 80 proyectos al Fondeve.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta de cuántos recursos se dispone para financiar los proyectos que postularon al Fondeve.

El Concejal, señor **PORTO**, responde que \$ 64.000.000 aproximadamente. Lo importante es financiar los 75 proyectos aprobados por la Comisión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que el Departamento de Finanzas y la Dirección Jurídica están encargados de fiscalizar que las Juntas de Vecinos se encuentren al día con sus respectivas rendiciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que las Juntas de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 1 presentó dos proyectos, cuyos objetivos apuntan a potenciar el desarrollo de la comunidad. Señala que los proyectos postulados ascienden a \$ 1.441.200 y \$ 139.800 respectivamente.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 2 solicitó \$ 1.050.200, el cual fue aprobado. No obstante, al principio, no acreditaron los montos del equipamiento, lo cual fue presentado con posterioridad. En este caso, sobra un saldo de \$ 500.000.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 3 presentó un proyecto de \$ 1.550.000 para desarrollar un proyecto de infraestructura y equipamiento. Al principio no contaban con el comodato, lo que fue solucionado con posterioridad.

La Unidad Vecinal N° 4 presentó los siguientes proyectos, excediéndose en el monto asignado de \$ 1.550.000.- Por lo tanto, no se puede someter a votación mientras no se ajusten los presupuestos.

Adulto Mayor por \$ 130.000.

Taller de Repostería por \$ 400.000.

Pintando nuestros Derechos (Grupo Juvenil) por \$ 100.000.

Taller de Lámparas Artesanales por \$ 350.000.

Reparación de Sede Comunitaria por \$ 632.000.

Total : \$ 1.612.000.-

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el taller artesanal pertenece a una organización.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que pertenece a un Centro de Madres.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que se someta a votación los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 1, 2, 3, dejando pendiente la aprobación del proyecto presentado por la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 4.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 1, 2 y 3 al FONDEVE.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes las siguientes adjudicaciones:

\$ 137.004, destinados a un proyecto de acción comunitaria y \$ 1.412.376 destinados a un proyecto de infraestructura de la Unidad Vecinal N° 1.

\$ 1.029.196 a la Unidad Vecinal N° 2 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

\$ 1.550.000 a la Unidad Vecinal N° 3 para desarrollar los proyectos de equipamiento e infraestructura

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 5 presentó 5 proyectos del siguiente tenor:

Aprendiendo y Jugando con Esperanza por \$ 570.000 presentado por la Junta de Vecinos Nueva Monterrey.

Manos Laboriosas por \$ 326.080 presentado por el Club del Adulto Mayor Monterrey.

Crece Cambiando por \$ 295.880 presentado por el Club Deportivo Nueva Monterrey.

Mirando hacia el Futuro por \$ 382.960 presentado por la Agrupación Social Carlos Spano.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por la Unidad Vecinal N° 5.

Se aprueba por unanimidad de los presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 5 los montos solicitados para desarrollar los proyectos postulados al FONDEVE 2001. Estos recursos se desglosan en los siguientes proyectos: Aprendiendo y Jugando con Esperanza por \$ 558.600; Manos Laboriosas por \$ 319.558; Crece Cambiando por \$ 289.962 y Mirando hacia el Futuro por \$ 355.960

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 6 presentó 3 proyectos, que son del siguiente tenor:

Continuación de un Sueño por \$ 913.440 presentado por la Junta de Vecinos Arturo Prat Chacón.

Compartiendo un Sueño por \$ 334.326 presentado por el Centro de Madres Copacabana.

Armonía de un sueño por \$ 101.660 presentado por el Club del Adulto Mayor "Por un Mañana Mejor".

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación los proyectos presentados por la Unidad Vecinal N° 6

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 6 los montos solicitados para desarrollar los proyectos postulados al FONDEVE 2001. Estos recursos se desglosan en los siguientes proyectos: Continuación de un Sueño por \$ 895.171; Compartiendo un Sueño por \$ 327.639 y Armonía de un sueño por \$ 99.627.

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 7 presentó por \$ 854.903, indicando que la diferencia de \$ 700.000 no se ocuparía.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, propone que dicho proyecto se deje pendiente para el final de la reunión.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, indica que la Comisión tenía la intención de enviar al Concejo toda la información el día lunes. Los antecedentes que se entregaron en esta reunión se refieren a las Organizaciones Sociales. En segundo lugar, explica que trajo la información respecto a todas las organizaciones que la Comisión ha dado su visto bueno. La idea es que el Concejo se pronuncie respecto de ellas.

Respecto al resto de las organizaciones, informa que se está solicitando otros antecedentes, con el objeto que ajusten sus presupuestos o en su defecto ver cómo poder cuadrarlos con respecto a la cantidad de dinero que se asignó a cada unidad vecinal.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que se informe respecto a aquellos proyectos que cuentan con el visto bueno de la Comisión.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, explica que la Unidad Vecinal N° 7 presentó dos proyectos fuera de plazo. No obstante, la Comisión ya había aprobado \$ 872.350 aproximadamente para otro proyecto. Todos los integrantes de la comisión estuvieron de acuerdo en entregar este monto a dicha Unidad Vecinal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación del proyecto presentado por la Unidad Vecinal N° 7

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 854.903 a la Unidad Vecinal N° 7 para desarrollar el proyecto postulado al FONDEVE 2001.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 8 presentó dos proyectos, que son del siguiente tenor:

Centro de Madres El Comendador (actividades deportivas y recreativas) por \$ 82.600.

Reparación y Construcción de sede comunitaria y que cuadran los dos proyectos en \$ 1.230.021.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentado por la Unidad Vecinal N° 8.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 8 el monto solicitado para desarrollar los proyectos postulados al FONDEVE 2001, que son del siguiente tenor: Centro de Madres El Comendador (actividades deportivas y recreativas) por \$ 80.948 y Reparación y Construcción de sede comunitaria por \$ 1.205.421.

El Concejal, señor **OSVALDO DUQUEZ**, informa que la Unidad Vecinal N° 9 presentó un proyecto de cierre de calle, lo que de acuerdo a un informe técnico de la Dirección de Obras éste debe cumplir otras condiciones. Por lo tanto, dicho proyecto fue devuelto con una nota explicativa indicando que se analizaría otro tipo de financiamiento.

La Unidad Vecinal N° 10 presentó un proyecto para el Centro de Madres por un monto de \$ 763.190.

La Unidad Vecinal N° 11 presentó un proyecto por \$ 1.434.060. No obstante, la Junta de Vecinos está inhabilitada de participar por problemas de rendiciones, por lo tanto, postuló el Centro de Madres.

La Unidad Vecinal N° 12 presentó dos proyectos por \$ 271.720 y 1.285.200 respectivamente, lo cual fue aprobado por la Comisión.

La Unidad Vecinal N° 13 presentó dos proyectos por \$ 300.000 y \$ 860.000 respectivamente.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 9, 10, 11, 12 y 13.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 440.412 a la Unidad Vecinal N° 9 para desarrollar un proyecto de equipamiento.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 747.926 a la Unidad Vecinal N° 10 para desarrollar un proyecto de equipamiento.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 1.405.379 a la Unidad Vecinal N° 11 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 266.286 a la Unidad Vecinal N° 12 para desarrollar un proyecto de acción comunitaria.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 1.259.496 a la Unidad Vecinal N° 12 para desarrollar dos proyectos de infraestructura.

La Unidad Vecinal N° 13 presentó dos proyectos de acción comunitaria por \$ 294.000 y \$ 842.800.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 14 presentó un proyecto del centro de madres y otro de la Junta de Vecinos, pero se les solicitó ciertos ajustes que hasta la fecha no se han remitido. Por lo tanto, dichos recursos no se pueden aprobar, a pesar de contar con el visto bueno de la Comisión. Los recursos se podrían asignar al momento de oficializar los antecedentes solicitados. Pendiente para una próxima sesión.

La Unidad Vecinal N° 15 presentó un proyecto de infraestructura y equipamiento por \$ 1.448.382.

La Unidad Vecinal N° 16 presentó un proyecto de infraestructura y equipamiento por \$ 1.484.081.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 13, 15 y 16.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 294. 000 y \$ 842 800 a la Unidad Vecinal N° 13 para desarrollar dos proyectos de acción comunitaria.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 1.448.382 a la Unidad Vecinal N° 15 para desarrollar un proyecto de infraestructura y equipamiento.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 1.584.081 a la Unidad Vecinal N° 16 para desarrollar un proyecto de infraestructura e equipamiento.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, continúa diciendo que la Unidad Vecinal N° 17 presentó dos proyectos por \$ 716.142 y \$ 548.700 respectivamente. Informa que los proyectos corresponden a Centros de Madres, los cuales se van a realizar en terrenos fiscales que se encuentran dentro de la normativa.

Ante una consulta, informa que la Junta de Vecinos tiene problemas con el Serviu respecto al comodato.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que la Junta de Vecinos no puede tener problemas por el comodato, puesto que éste es un terreno que fue destinado a la junta de vecinos por Ley de la República.

Explica que todos los terrenos de los Centros Comunitarios se traspasaron a los municipios por Ley, pero el Ministerio todavía no ha entregado los títulos. No obstante, la administración de estos terrenos corresponde a la Municipalidad de Conchalí, cuyo Concejo tiene la facultad de otorgarlos en comodato.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, explica que, además, la Unidad Vecinal N° 17 presentó un proyecto por un monto superior a \$ 1.550.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere dejar esta discusión de la Unidad Vecinal N° 17 para el final de la reunión.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, informa, además, en la Unidad Vecinal N° 17 no está incluido el proyecto de la Junta de Vecinos.

Prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 18 presentó un proyecto por \$ 1.520.698 para infraestructura.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 19 presentó un proyecto de acción Comunitaria por \$ 467.235 y \$ 1.082.730 para infraestructura

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 22 presentó dos proyectos por \$ 484 032 y \$ 435.610 respectivamente.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, indica que la Unidad Vecinal N° 22 presentó tres proyectos, de los cuales dos fueron aprobados por la Comisión y uno se encuentra pendiente, dado que éste postula a invertir en un sector de condominio, lo cual no corresponde a la Municipalidad. Por lo tanto, se solicitó que se reformulara dicho proyecto por un monto menor y que fuera de equipamiento, no de infraestructura.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la Unidad Vecinal N° 20 presentó algún proyecto.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, responde que la Unidad Vecinal N° 20 presentó un proyecto, pero la comisión determinó que había que reformularlo. El proyecto consiste en construir una muralla para cerrar el perímetro de una cancha, producto de problemas delictuales que ocurren en el sector. La Comisión estima más conveniente que se instale un muro de rejas, no de ladrillo como se propone en el proyecto. La idea es que esta plaza se cierre con rejas transparentes a una altura bastante alta para evitar que entren los delincuentes.

Ante una consulta, informa que la Unidad Vecinal N° 21 presentó dos proyectos, los cuales se encuentran pendientes a la espera que se resuelvan ciertas observaciones.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 18 y 19.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 1.520.698 a la Unidad Vecinal N° 18 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 467.235 a la Unidad Vecinal N° 19 para desarrollar un proyecto de acción comunitaria y \$ 1.082.730 para infraestructura.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 484.032 y \$ 435.610 a la Unidad Vecinal N° 22 para desarrollar dos proyecto de equipamiento e infraestructura.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, prosigue diciendo que la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 23 presentó un proyecto de infraestructura que asciende a \$ 771.970.-

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 24 presentó dos proyectos, uno de infraestructura y otro de acción comunitaria por \$ 496.903 y \$ 972.238 respectivamente.-

La Unidad Vecinal N° 25 presentó dos proyectos, uno de infraestructura e equipamiento y otro de acción comunitaria por \$ 1.114.260 y \$ 309.680 respectivamente.

La Unidad Vecinal N° 26 presentó un proyecto de equipamiento por \$ 184.926 que fue aprobado por la Comisión y otros, en los cuales se solicitó que ajustaran el presupuesto.

La Unidad Vecinal N° 27 queda pendiente para próxima sesión.

La Unidad Vecinal N° 28 presentó dos proyectos por \$ 765.919 infraestructura y \$ 686.000 acción comunitaria.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 23, 24, 25, 26 y 28, dejando pendiente la aprobación de la Unidad Vecinal N° 27.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 771.970 a la Unidad Vecinal N° 23 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

7
Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 24 dos proyectos, uno de infraestructura y otro de acción comunitaria por \$ 496.903 y \$ 972.238 respectivamente

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 25 dos proyectos, uno de infraestructura y equipamiento y otro de acción comunitaria por \$ 1.114.260 y \$ 309.680 respectivamente.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 26 un proyecto de equipamiento por \$184.926

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 28 dos proyectos por \$ 765.919 infraestructura y \$ 686.000 acción comunitaria.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 29 presentó un proyecto de equipamiento por \$ 1.550.000.

La Junta de Vecinos (Cortijo Norte) de la Unidad Vecinal N° 30 presentó 3 proyectos por \$ 658.217 (infraestructura e equipamiento), \$ 301.134 (infraestructura) y \$ 441.000 (acción comunitaria).

La Junta de Vecinos Unidad Vecinal N° 31 presentó un proyecto de infraestructura por \$ 1.461.287.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 32 presentó
El Club del Adulto Mayor de la Unidad Vecinal N° 34 presentó un proyecto de equipamiento por \$ 185.886. Además, la Junta de Vecinos presentó otros dos proyectos, respecto de los cuales se solicitó que fueran ajustados, cuyo trámite se encuentra en proceso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que esos dos proyectos se dejarían pendientes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 29, 30, 31, 32 y 34 dejándose pendiente la aprobación de dos proyectos presentados por la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 34.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 29 proyecto de equipamiento por \$ 1.550.000 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 30, 3 proyectos por \$ 658.217 (infraestructura e equipamiento), \$ 301.134 (infraestructura) y \$ 441.000 (acción comunitaria).

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 31 un proyecto de infraestructura por \$ 1.461.287.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 32 un proyecto de infraestructura por \$ 1.548.229.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 34 proyecto de equipamiento por \$ 185.886. Quedando pendientes dos proyectos.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, prosigue diciendo que el Club del Adulto Mayor Eterna Primavera de la Unidad Vecinal N° 35 presentó un proyecto de equipamiento por \$ 150.499.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 36 presentó un proyecto de infraestructura por \$ 1.550.000.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 37 presentó dos proyectos por \$ 681.100 (equipamiento) y \$ 828.332 (infraestructura y equipamiento) respectivamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la Unidad Vecinal N° 35 presentó algún otro proyecto.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, responde que la Unidad Vecinal N° 35 no puede participar, dado que tiene pendiente una rendición. Hace presente que la política del municipio es que todos los dineros que se otorgan sean facturados y, en este caso, la Junta de Vecinos no tiene cómo acreditar el dinero gastado. Por lo tanto, esta inhabilitada de presentar proyectos mientras no se aclare esa situación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 35, 36 y 37.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar al club del Adulto Mayor Eterna Primavera de la Unidad Vecinal N° 35 un proyecto de equipamiento por \$ 150.499.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar \$ 1.550.000 a la Unidad Vecinal N° 36 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 37, dos proyectos por \$ 681.100 (equipamiento) y \$ 828.332 (infraestructura y equipamiento) respectivamente.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, prosigue diciendo que la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 38 presentó un proyecto por \$ 1.016.740, para equipamiento. No obstante, la Comisión observó que ellos no tienen sede social. Por lo tanto, están viendo la posibilidad de pedir en comodato un terreno.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que en ese sector ya existen varias sedes sociales. No está de acuerdo que se otorgue un terreno en comodato, puesto que, a su juicio, no pueden existir en una misma población tantas sedes paralelas.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, aclara que Ley permite conformar sedes comunitarias si cuentan con más de 200 personas. Por lo tanto, si no se autorizara se les podría acusar de estar infringiendo las normas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, replica diciendo que eso podría significar que el día de mañana todas las unidades vecinales soliciten recursos para conformar sedes comunitarias y finalmente, se van a encontrar con 4 o 5 sedes paralelas, lo que los obligará a asignar en el presupuesto mucho más que \$ 70.000.000 al FONDEVE.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, informa que se explicó a los promotores del proyecto que los recursos no se podían asignar para lo que ellos estaban solicitando, sino que se destinaran a un equipamiento, por ejemplo, a la compra de una mediagua o casa, en la cual pudieran tener sus pertenencias. De acuerdo a esa observación se aprobó el proyecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere dejar pendiente esta discusión para el final de la reunión.

El señor **OSVALDO DUQUES**, prosigue diciendo que la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 39 presentó un proyecto de acción comunitaria por \$ 301.350.

La Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 40 presentó dos proyectos por \$ 770.294 (equipamiento) y \$ 759.156 (infraestructura).

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la adjudicación de los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 39 y 40.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 38 un proyecto por \$ 1.016.740, para equipamiento.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 39 \$ 301.350, un proyecto de acción comunitaria.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar a la Unidad Vecinal N° 40 dos proyectos por \$ 770.294 (equipamiento) y \$ 759.156 (infraestructura).

La señora **ADELA FUENTEALBA**, acota hasta este momento, se encuentran pendientes la adjudicación de los proyectos postulados a Fondevé de las siguientes Unidades vecinales N°: 4, 14, 17, 20, 21, 22 (un proyecto), 26 (cinco proyectos), 27 y 34 (tres proyectos). Las Unidades Vecinales N° 33 y 35 se encuentran fuera de Bases por rendiciones pendientes.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si los proyectos de infraestructura y equipamiento se refieren exclusivamente a mejoramiento de sedes comunitarias o se refiere a otras cosas dentro del territorio vecinal.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, responde que la mayoría de los proyectos apuntan a infraestructura. Informa que se está realizando un estudio de proyectos realizados en años anteriores, con el objeto de poder informar al Concejo respecto de los equipamientos e infraestructuras financiadas a través del Programa Fondevé en la comuna de Conchalí.

Hace presente que los proyectos de equipamientos son prioritarios para las Junta de Vecinos u organizaciones. Este año, se ha constatado que la acción comunitaria refleja varios meses de trabajo, en cuanto a realizar cursos u otro tipo de cosas. Por esa razón, se estima que esta ha sido la causa de que haya bajado la acción comunitaria y, en cambio, se hayan ponderado más los proyectos de equipamiento e infraestructura.

Análisis de proyectos pendientes

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere analizar, en primer lugar, los proyectos presentados por la Unidad Vecinal N° 4

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, considera que no se puede tomar una decisión hoy día respecto de los proyectos presentados por la Unidad Vecinal N° 4, puesto que las organizaciones tendría que indicar qué proyecto prefieren eliminar, para no exceder el monto máximo asignado a cada Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, espera que quede claro, tanto a las organizaciones como al Presidente de la Unión Comunal que Concejo ha hecho un esfuerzo por reunirse a solucionar los problemas, pero no pueden pasar por alto los requisitos establecidos en las Bases.

El Concejal, señor **OSVALDO DUQUEZ**, afirma que no es el ánimo de la Comisión, ni del Concejo, ni de la Sra. Alcaldesa, dejar pendientes algunos proyectos. La Comisión tiene la mejor disposición para apoyar todos los proyectos presentes. Por ejemplo, la Comisión acordó que dos de los proyectos de la Unidad Vecinal N° 4 se deben reajustar en \$ 30.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que otra alternativa es que ellos aporten esa cantidad de recursos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone dejar pendiente para el próximo lunes los proyectos de la Unidad Vecinal N° 4. **Así se acuerda.**

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, informa, respecto de la Unidad Vecinal N° 14, que los proyectos se deben ajustar a los montos asignados, para poder ocupar el \$ 1.550.000. Por ejemplo, un Centro de Madres envió una carta acreditando que presentó un proyecto a la Junta de Vecinos, pero que ésta no lo presentó a la Comisión, pero que se apoyaría con el precedente que quedaba en la Unidad Vecinal N° 35.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que tampoco es una solución.

El señor **JORGE ARAYA**, explica que el año pasado el Centro de Madres "Amor y Abnegación" compró y habilitó con los \$1.050.000 aprobados en el

Programa Fondeve una casa prefabricada como sede social. Es decir, adquirieron a través del proyecto de acción comunitaria un refrigerador, un microondas, ollas, tazas, platos, etcétera. No obstante, hasta la fecha este Centro de Madres jamás ha dado un espacio a la Junta de Vecinos para realizar asambleas o reuniones de directorio. Ni tampoco han dado espacio a la comunidad o a las otras organizaciones que funcionan en ese lugar.

El Directorio y las personas que habitan en dicha Unidad Vecinal sienten una legítima molestia por esta situación. Informa que el Centro de Madres "Amor y Abnegación" solicita lo mismo que el año pasado debido a que le robaron todas las pertenencias. Considera que la Junta de Vecinos no se puede hacer cargo del descuido de las socias del Centro de Madres. Además, nunca enviaron a la Junta de Vecinos la constancia hecha en Carabineros, ni ningún otro antecedente que explicara los hechos ocurridos.

Por otra parte, tiene entendido que las cosas que compró la Junta de Vecinos no están en la sede, sino que en las distintas casas de las señoras de los dirigentes de ese Centro de Madres.

Hace presente que, como Junta de Vecinos, no pueden avalar esa situación, pero sí deben apoyar al Centro de Madres que se propone crear, ya que tienen la actitud y la predisposición de hacerlo. No tampoco están dispuestos a que se rebaje el proyecto de los deportistas que desean arreglar la cancha, que es la Unidad Vecinal N° 14 donde hay niños, adultos y adultos mayores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que, en ese caso, se rebajen los recursos de las tres organizaciones.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que el único proyecto presentado por la Unidad Vecinal N° 14 se refiere a la infraestructura del Centro de Madres "Amor y Abnegación" por \$ 336.900.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no es partidario de rebajar otros proyectos y éste no. Propone que se rebajen los tres proyectos.

El señor **JORGE ARAYA**, explica que el nuevo Centro de Madres necesita alrededor de \$ 300.000, lo cual fue rebajado de los \$ 1.050.000, pero que si rebajan aún más se no va poder reparar ni iluminar la cancha.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que el señor Jorge Araya solicita dejar fuera al Centro de Madres "Amor y Abnegación" e incorporar al nuevo centro, con lo cual el presupuesto quedaría ajustado.

Una **Vecina**, informa que efectivamente el Centro de Madres "Amor y Abnegación" fue objeto de un robo el año pasado. Por otra parte, este centro rindió cuenta respecto de unos talleres que no se han realizado, pero el dinero fue entregado. Solicita que ese punto también se evalúe por el Concejo.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, explica que se deben atener a las Bases del FONDEVE. Los proyectos deben ser presentados a través de la Junta de

Vecinos y, en este caso, se envió una carta firmada apoyando dicho proyecto. No obstante, la decisión de cómo se financia dicho proyecto es discutible. Afirma que el señor Jorge Araya ha ajustado los proyectos, pero la Comisión estudió la posibilidad de apoyar este proyecto con el excedente de la Unidad Vecinal N° 35.

Reitera que existen recursos suficientes para financiar todos los proyectos, en términos de ajustar algunos y rebajar otros. Por ese motivo traen esta propuesta al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que esa es una posibilidad. Estima, más allá de las rendiciones que se encuentran pendientes u otro tipo de situación que impida asignar recursos a través del Fondo Vecinal, se debe analizar extensamente a qué se destinan los \$ 4.500.000 que quedan de saldo en el FONDEVE.

Entiende que existen dos o tres Juntas de Vecinos que no tendrían ninguna posibilidad de tener algún beneficio para su sector, ya sea por problemas de gestión o por cualquier motivo. Sugiere analizar la posibilidad realizar, naturalmente no a través del FONDEVE, algún tipo de proyecto que beneficie a los vecinos, para lo cual habría que realizar los ajustes presupuestarios. Considera que es una opción que se puede discutir, con el objeto de no perjudicar a los vecinos por una situación que sucedió en su organización.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA RUBIO**, considera que si se acepta traspasar dinero de una Junta de Vecinos a otra, el día de mañana los vecinos van a pensar que pueden presentar proyectos por cualquier monto, dado que se pueden traspasar recursos de un proyecto a otro.

Respecto a Unidad Vecinal N° 14, estima que lo lógico sería no incorporar al Centro de Madres "Amor y Abnegación".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda con el Concejal Arancibia, en el sentido que no puede ser posible que el año pasado se hayan entregado recursos a través del FONDEVE al Centro de Madres "Amor y Abnegación", los cuales aún no han sido rendidos y hoy, la Junta de Vecinos tenga que rebajar los recursos que se solicitan para mejorar la cancha. Además, se ha informado que este centro se adjudicó recursos para realizar ciertos talleres, los cuales se rindieron, pero no se han realizado hasta la fecha.

El señor **JORGE ARAYA**, informa que la Junta de Vecinos compró todos los elementos para realizar los talleres, pero éstos nunca se realizaron.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que es un tema sumamente delicado, teniendo en cuenta que se trata de recursos municipales. Sugiere tener una reunión con el señor Jorge Araya y el Centro de Madres en cuestión, con el objeto de aclarar todos los puntos que se han mencionado. Mientras no se aclaren todos los aspectos, sugiere dejar pendiente el proyecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, respecto de la Unidad Vecinal N° 17, tiene entendido que hubo un proyecto que no ingresó por la Junta de Vecinos como dice el reglamento. Consulta cuál fue ese proyecto.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, responde que el proyecto del Centro de Apoderados Las Ardillitas no se entregó por la Junta de Vecinos. El proyecto del Centro de Apoderados Las Ardillitas fue entregado a través de la oficina de parte en la misma fecha que se presentaron los otros proyectos, indicando en una carta que el proyecto fue presentado a la Junta de Vecinos, pero que ésta no lo presentó a la Comisión.

Hace presente que esta información está basada en las cartas y documentación que fue recibida. Considera que el tema pasa por la Junta de Vecinos, puesto que es quien tiene el problema del comodato de la sede social.

Una **Vecina**, reitera que el Centro de Madres entregó el proyecto a la asamblea, pero ésta no lo entregó a la Comisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, respecto de la Unidad Vecinal N° 17, propone aprobar \$ 1.000.000 para la Junta de Vecinos y rechazar el proyecto presentado por el Centro de Apoderados Las Ardillitas. Propone analizar el destino del saldo (\$ 500.00) en una próxima reunión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que se propone someter a votación lo siguiente:

1. rechazar la adjudicación del proyecto de infraestructura del Centro de Apoderados Ardillita de la Unidad Vecinal N° 17.
2. aprobar la adjudicación del proyecto presentado por el Centro de Apoderados Semillita
3. aprobar la adjudicación de \$ 1.000.000 a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 17. La diferencia de \$ 500.000 se analizará con posterioridad.

Procede a tomar la votación de los señores Concejales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que vota favorablemente sujeto a las condiciones expuestas por la señora Secretaria Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que vota favorablemente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que, a su juicio, el proyecto debería ajustarse al valor máximo de \$ 1.550.000, de otra forma vota en contra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el proyecto está ajustado.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que es partidario de no dejar pendiente el proyecto. A su juicio, se debe resolver en esta sesión. Es decir, se tendría que aprobar por la cantidad exacta de \$ 1.500.000.

La Alcaldesa señora **PILAR URRUTIA**, señala que posteriormente se analizará a qué se destina la diferencia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda con el Concejal De la Maza de aprobar \$1.500.000 para la Junta de Vecinos y dejar fuera los proyectos presentados por los Centros de Apoderados.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que, en ese caso, se debe cambiar el acuerdo.

Somete a votación aprobar \$ 1.500.000 para la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 17.

Se aprueba adjudicar por la unanimidad de los presentes adjudicar a la a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 17 \$ 1.500.000 para proyecto de infraestructura.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, informa con respecto a la Unidad Vecinal N° 20, que se encuentran en proceso de modificar el proyecto por lo indicado anteriormente, en el sentido que desean cerrar un perímetro con construcción de ladrillo. La Comisión estima más conveniente cerrar dicho perímetro con rejas transparentes de gran altura. Dado lo anterior, se solicitó a la Junta de Vecinos que se reúna con el Depto. de obras para estudiar la situación.

Por otra parte, informa que la Presidenta de la Junta de Vecinos ha solicitado que este trabajo se realice por parte de la Municipalidad.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación la solicitud de la Unidad Vecinal N° 20.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado por la Unidad Vecinal N° 20 sujeto a las condiciones planteadas por la Comisión Fondeve.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, señala que se sugiere dejar pendiente el proyecto de la Unidad Vecinal N° 21, dado que se debe ajustar a las Bases. **Así se acuerda.**

La Unidad Vecinal N° 22 presentó tres proyectos, uno de los cuales se debe ajustar en su monto por la Junta de Vecinos, ya que se puede exceder de los \$ 1.550.000 establecidos en las Bases. La Comisión aprobó dos proyectos, quedando una diferencia de \$ 600.000, los cuales se podrían destinar a la primera Junta de Vecinos en caso que ajuste su proyecto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, recuerda que la Junta de Vecinos dirigida por el señor Jaime Abaca de la Unidad Vecinal N° 22 no había hecho la rendición de cuentas. Consulta si esa situación fue solucionada.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, responde que ese problema fue solucionado dentro de los plazos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere dejar pendientes los proyectos presentados por la Unidad Vecinal N° 22, con el objeto que realicen los ajustes correspondientes. **Así se acuerda.**

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, informa que las Juntas de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 26 se encuentra ajustando los valores de los proyectos presentados.

La alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que se deje pendiente para el próximo lunes. **Así se acuerda.**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que la Unidad Vecinal N° 27 también está ajustando los valores de los proyectos. Sugiere dejarlos pendientes para el próximo lunes. **Así se acuerda.**

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, informa que la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 34 debe ajustar los proyectos, por lo tanto, se deben dejar pendientes para el próximo lunes. **Así se acuerda.**

Informa que la Unidad vecinal N° 38 presentó un proyecto de equipamiento.- La comisión determinó que dicho proyecto debe ser reformulado, puesto que está orientado a la compra de equipamiento, el cual no tiene donde guardar. Por lo tanto, antes de aprobar la solicitud, los dirigentes deben asegurar donde dejar estos elementos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo que se compren videos, fax, equipos musicales, televisores, etcétera mientras no tengan una sede social para guardar estos elementos.

Dado lo anterior, rechaza la solicitud, puesto que se podría prestar para cualquier tipo de manejo indebido. Sugiere aprovisionar los recursos y se vuelva a estudiar el tema cuando posean una sede, con el compromiso de la Comisión de estudiar la posibilidad de entregar un espacio físico en comodato. Solicita indicar a la Directiva de la Unidad Vecinal que revise el proyecto en el sentido de adquirir, en primer lugar, una casa prefabricada, antes de solicitar recursos para comprar elementos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que el Concejo rechaza adjudicar el proyecto a objeto que sea reformulado según las condiciones señaladas por el Concejal Aravena.

Se aprueba por unanimidad rechazar la adjudicación del proyecto de la Unidad Vecinal N° 38, dado que no cuenta con una sede social para guardar los elementos que solicita adquirir. Se sugiere reformular dicho proyecto en el sentido de comprar una casa prefabricada.

El señor **OSVALDO DUQUEZ**, señala que la Comisión aprobó un proyecto presentado por la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 29, que corresponde a la compra de una motobomba. Se dejó constancia en el Acta de la Comisión que una vez que la Junta de Vecinos solucionara el problema de inundación, dicha maquinaria pasaría a la Municipalidad.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que una vez que solucionen los problemas de Américo Vespucio, la Junta de Vecinos devolverá la motobomba a la Municipalidad.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, solicita acuerdo en orden a que las solicitudes de las Unidades Vecinales N°: 4, 14, 21, 22, 26, 27, 34 y 38 se encuentren pendientes para ser analizadas en la reunión del próximo lunes.

Se aprueba dejar pendientes los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 4, 14, 21, 22 (un proyecto), 26 (cinco proyectos), 27, 34 (tres proyectos) y 38 para ser analizados en la próxima sesión de Concejo.

Se cierra la sesión siendo las 12:10 horas.

**Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa.
Fonos: 2145978 o 09/2367120**

ACUERDO N° 125/2001

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes adjudicar los siguientes proyectos:

1) a la Unidad Vecinal N° 1 \$ 137.004, destinados a un proyecto de acción comunitaria y \$ 1.412.376 destinados a un proyecto de infraestructura

2) a la Unidad Vecinal N°2 \$ 1.029.196 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

3) a la Unidad Vecinal N°3 \$ 1.550.000 para desarrollar los proyectos de equipamiento e infraestructura

4) a la Unidad Vecinal N° 5 los siguientes proyectos: Aprendiendo y Jugando con Esperanza por \$ 558.600; Manos Laboriosas por \$ 319.558; Crecer Cambiando por \$ 289.962 y Mirando hacia el Futuro por \$ 355.960

5) a la Unidad Vecinal N° 6 los siguientes proyectos: Continuación de un Sueño por \$ 895.171; Compartiendo un Sueño por \$ 327.639 y Armonía de un sueño por \$ 99.627.

6) a la Unidad Vecinal N°7 \$854.903 para proyecto de infraestructura

7) a la Unidad Vecinal N°8 los siguientes proyectos: Centro de Madres El Comendador (actividades deportivas y recreativas) por \$ 80.948 y Reparación y Construcción de sede comunitaria por \$ 1.205.421.

8) a la Unidad Vecinal N°9 \$ 440.412 a la Unidad Vecinal N° 9 para desarrollar un proyecto de equipamiento.

9) a la Unidad Vecinal N° 10 \$ 747.926 para desarrollar un proyecto de equipamiento.

10) a la Unidad Vecinal N°11 \$1.405.379 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

11) a la Unidad Vecinal N° 12 \$ 266.286 para desarrollar un proyecto de acción comunitaria y \$ 1.259.496 para dos proyectos de infraestructura.

12) a la Unidad Vecinal N° 13 \$ 294. 000 y \$ 842 800 para desarrollar dos proyectos de acción comunitaria.

- 13) a la Unidad Vecinal N°15 \$1.448.382 para desarrollar un proyecto de infraestructura y equipamiento.
- 14) a la Unidad Vecinal N°16 \$1.584.081 para desarrollar un proyecto de infraestructura e equipamiento.
- 15) a la Unidad Vecinal N°18 \$1.520.698 para desarrollar un proyecto de infraestructura.
- 16) a la Unidad Vecinal N°19 \$467.235 para desarrollar un proyecto de acción comunitaria y \$1.082.730 para infraestructura.
- 17) a la Unidad Vecinal N° 22 \$484.032 y \$435.610 para desarrollar dos proyecto de equipamiento e infraestructura.
- 18) a la Unidad Vecinal N°23 \$771.970 para desarrollar un proyecto de infraestructura.
- 19) a la Unidad Vecinal N°24 dos proyectos, uno de infraestructura y otro de acción comunitaria por \$496.903 y \$972.238 respectivamente.
- 20) a la Unidad Vecinal N°25 dos proyectos, uno de infraestructura y equipamiento y otro de acción comunitaria por \$1.114.260 y \$309.680 respectivamente.
- 21) a la Unidad Vecinal N°26 un proyecto de equipamiento por \$184.926.
- 22) a la Unidad Vecinal N°28 dos proyectos por \$765.919 infraestructura y \$686.000 acción comunitaria.
- 23) a la Unidad Vecinal N°29 proyecto de equipamiento por \$1.550.000 para desarrollar un proyecto de infraestructura.
- 24) a la Unidad Vecinal N°3 proyectos por \$658.217 (infraestructura e equipamiento), \$301.134 (infraestructura) y \$441.000 (acción comunitaria).
- 25) a la Unidad Vecinal N°31 un proyecto de infraestructura por \$1.461.287.
- 26) a la Unidad Vecinal N°32 un proyecto de infraestructura por \$1.548.229.
- 27) a la Unidad Vecinal N°34 proyecto de equipamiento por \$185.886, Quedando pendientes dos proyectos
- 28) al Club de Adulto Mayor Eterna Primavera de la Unidad Vecinal N°35 un proyecto de equipamiento por \$150.499.
- 29) a la Unidad Vecinal N°36 \$1.550.000 para desarrollar un proyecto de infraestructura.

- 30) a la Unidad Vecinal N°37 dos proyectos por \$681.100 (equipamiento) y \$828.332 (infraestructura y equipamiento) respectivamente.
- 31) a la Unidad Vecinal N°38 un proyecto por \$1.016.740, para equipamiento.
- 32) a la Unidad Vecinal N°39 \$301.350, un proyecto de acción comunitaria.
- 33) a la Unidad Vecinal N°40 dos proyectos por \$770.294 (equipamiento) y \$759.156 (infraestructura).
- 34) a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N°17 \$1.500.000 para proyecto de infraestructura.
- 35) a la Unidad Vecinal N°20 \$1.331.938 el proyecto presentado sujeto a las condiciones planteadas por la Comisión Fondevé.

ACUERDO N° 126/2001

Se aprueba por unanimidad rechazar la adjudicación del proyecto de la Unidad Vecinal N° 38, dado que no cuenta con una sede social para guardar los elementos que solicita adquirir. Se sugiere reformular dicho proyecto en el sentido de comprar una casa prefabricada

ACUERDO N° 127/2001

Se aprueba dejar pendientes los proyectos presentados por las Unidades Vecinales N° 4, 14, 21, 22 (un proyecto), 26 (cinco proyectos), 27, 34 (tres proyectos) y 38 para ser analizados en la próxima sesión de Concejo.



ADELA FUENTEALBA LABBE

**Abogada
Secretaria Municipal**